



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas, 30 de noviembre del 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 022 -2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-ARH

Señor(a)(ita): _____

Director(a) de la Institución Educativa de la UGEL N°04

Presente.-

Asunto : Ampliación del cronograma de reuniones sobre el Proceso de Reintegro de los días recuperados e informe consolidado de asistencia Mensual .

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 20-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-ARH
b) Oficio Múltiple N° 10-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-ARH.
c) Oficio Múltiple N° 12-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-ARH-EPP
d) Resolución de Secretaría General N° 326-2017-MINEDU

Mediante el presente me dirijo a ustedes para saludarlos y al mismo tiempo manifestarles que a través del documento a) de la referencia, se convocó a los Directores de las Instituciones Educativas a reuniones por redes educativas desde el 28 al 30 de noviembre del presente año, sin embargo algunos Directores no asistieron por tener programado el curso de Especialización entre otros.

Por lo indicado, por tratarse de temas relevantes relacionado al reintegro de los días de recuperación realizado por los profesores y la entrega del reporte de asistencia mensual, se ha visto necesario **ampliar el cronograma de reuniones**, dirigido solo a Directores que no asistieron en las reuniones programadas del 28 al 30 de noviembre del presente, tal como se indica a continuación:

Directores de Redes	Local de Reunión	Fecha	Horario de asistencia
Asisten directores de las redes: 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14 *	Sala de Reuniones de la Nueva Sede UGEL 04-Av. El Maestro Peruano s/n Comas	Viernes 01-12-17	09:00 -11:00 horas
Asisten directores de las redes: 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 *		Viernes 01-12-17	11:00 -13:00 horas

Asimismo deberá garantizar su asistencia en el horario programado, debido a que el mismo día a partir de las 2.30 p.m., algunas Instituciones se encuentran programados para el Registro su información en el Sistema CHOP-Versión 2, para la aprobación del PAP 2018 respectivamente.

Cabe señalar que "se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Medalith Graciela García Pardo, mediante Resolución Directoral N° 04633-2017-UGEL.04".

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de especial consideración y estima personal.

Atentamente;

**Lic. ROXANA JACQUELI MENESES AMAYA**Jefa (e) del Área de Recursos Humanos
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 - Comas